UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-06-59873

VISTO:

El pedido formulado por la Ing. Agr. María Alejandra Brunetti, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Otorgar a la Ing. Agr. María Alejandra Brunetti, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 22 de mayo de 2010, en la Carrera de Maestría.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 466
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C. - ESCUELA DE POSGRADO

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC